

**INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y
DERECHOS HUMANOS, EMB. MIGUEL RUIZ CABAÑAS**
34º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
02 de marzo de 2017

Gracias señor Presidente,

Es para mí un honor dirigirme a este Consejo, piedra angular del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Este sistema, que hemos construido conjuntamente a lo largo de varias décadas, se basa en la firme convicción de que las instituciones multilaterales son una herramienta esencial para salvaguardar y promover los principios y valores reflejados en los documentos fundacionales de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por ello, **es preocupante escuchar voces que hoy cuestionan** las bases de las instituciones internacionales que con esfuerzo hemos forjado, y que ignoran o tergiversan los principios universales y los compromisos que hemos establecido para su defensa.

Los derechos humanos son universales, interdependientes e interrelacionados. No es posible defender unos e ignorar otros, ni defenderlos para algunas personas y negarlos para otras.

En este sentido, debemos valorar con seriedad el impacto que los mensajes y las políticas impulsadas por líderes políticos, religiosos y comunitarios tienen en la población. Las figuras públicas tienen la responsabilidad central de observar que sus palabras y acciones promuevan la tolerancia, el respeto y la cultura de la paz.

Las normas internacionales que colectivamente hemos establecido, señalan claramente que tenemos la obligación de defender los derechos humanos y promover la inclusión de todas las personas, **independientemente de su origen, nacionalidad u otras características.**

Debemos por ello **condenar el ultranacionalismo populista** que, al ser explotado como herramienta política, impacta a las democracias pluralistas y afecta severamente las libertades y los derechos fundamentales de todos los individuos.

De igual manera, la comunidad internacional **no puede aceptar medidas unilaterales regresivas** y debe promover que el ser humano se mantenga en el centro de toda política y regulación.

En esa línea, México comparte la profunda preocupación expresada por diversos mecanismos internacionales sobre la situación de **vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes**, quienes, muy frecuentemente son objeto de medidas que, bajo el argumento de la protección de la seguridad, atentan contra sus derechos humanos más fundamentales y su integridad. No nos equivoquemos, detrás de estos discursos se esconden el racismo y la xenofobia;

Subrayo que las **medidas de seguridad mal concebidas no sólo no detienen la movilidad humana, sino que además** fomentan riesgos y vulnerabilidad de los migrantes, poniendo en peligro sus vidas. Se trata de medidas equivocadas tanto desde un punto de vista moral como práctico, dado el altísimo costo social que conllevan.

En esa línea, deseo recordar que, bajo cualquier circunstancia, se mantiene la obligación de los Estados de garantizar que **todas sus políticas, incluyendo las medidas para salvaguardar la seguridad, se enmarquen plenamente en el derecho internacional**, particularmente el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

Se trata de los **valores más fundamentales de la humanidad** que, como indicó recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **debemos defender sin descanso**.

En ese contexto, la generalización de **medidas de seguridad dirigidas a un grupo específico de la población, o la criminalización de ciertos grupos**, contravienen el estado de derecho, violan el debido proceso y son actos severamente discriminatorios.

La estigmatización o criminalización generalizada de ciertos grupos es contraria a la dignidad intrínseca del ser humano. Recordemos que los estándares internacionales de derechos humanos y el combate a la discriminación y estigmatización resultaron de grandes tragedias del siglo XX, precisamente para evitar su repetición

Por ello, el Gobierno de México reitera su compromiso con la **defensa de nuestros connacionales en el exterior**. Reitero en este foro el compromiso ya expresado por mi Gobierno, de que para ello nos valdremos de todos los medios jurídicamente viables.

En primer lugar, emprendimos un **despliegue de información sin precedentes** a los mexicanos, para que conozcan sus derechos y sepan cómo reaccionar ante posibles violaciones a esos derechos y a su dignidad.

En segundo lugar, recurriremos a las **instancias multilaterales y jurisdiccionales pertinentes** para promover activamente la defensa de los migrantes y revisar, tanto casos individuales, como colectivos.

De igual manera, reitero la convicción de México de que los **muros entre las naciones son también muros entre las personas**, y materializan el extremismo y la intolerancia en barreras físicas e ideológicas, que no aceptaremos bajo ninguna circunstancia.

México continuará fomentando el respeto y protección de nuestros nacionales en Estados Unidos, pero también nos seguiremos esforzando para **asegurar que los derechos de los nacionales de otros países en México sean observados plenamente**.

Señor Presidente,

México ha depositado su confianza en el multilateralismo como la vía idónea para promover iniciativas globales en favor del bien común.

En congruencia con ello, el Estado mexicano firmó la semana pasada un **Acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, para la continuidad de sus actividades en nuestro país.

Dicho Acuerdo, es sin duda trascendente para la política nacional de derechos humanos. Es, además, un **refrendo de nuestra cooperación y apertura** hacia los mecanismos internacionales de derechos humanos.

En ese mismo tenor, estamos ciertos de que este **Consejo ha constituido un foro central para el diálogo y monitoreo de la situación mundial de los derechos humanos**, y ha sido el espacio idóneo para impulsar estándares internacionales progresistas en la materia.

Como lo señaló el Secretario General en su discurso, el papel del Consejo será clave para hacer frente al panorama adverso de indiferencia e intolerancia que prevalece.

Como miembros de la comunidad internacional, es nuestra responsabilidad capitalizar el trabajo realizado y no dilapidar el esfuerzo y el tiempo invertido en este proyecto en pro de la humanidad.

Con base en ese compromiso, México presentó su **candidatura para formar parte del Consejo de Derechos Humanos nuevamente en el periodo 2018-2020**. Al postularnos, lo hacemos con la firme convicción de preservar y robustecer nuestro marco internacional de protección, e implementar los estándares existentes, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, reitero que México seguirá apoyando plenamente los trabajos de este **Consejo** y sus mecanismos, como las vías aptas para velar por que en el mundo se promuevan y respeten los derechos humanos sin cortapisa alguna, especialmente entre las poblaciones más vulnerables y marginadas, y, desde luego, aplicando siempre una perspectiva de género.

Muchas gracias.